DECRETO Nº 3.585

LAJA, noviembre 23 del 2010.-

VISTOS:

1.- Las solicitud de permiso administrativo de Doña IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11 E.M., Escalafón Técnico, visado por el Administrador Municipal;

2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.

3.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE permiso administrativo de Doña IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 11 E.M., Escalafón Técnico, por la mañana del día 24 de noviembre del 2010.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ODEN DEL ALCALDE

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ABD/mgs.-
DISTRIBUCION:/
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Srta. Ivonne
- Archivo SSMM/